REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político





ORIGINAL

TOTALMENTE TRAMITADO

ECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE **HACIENDA**

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2733

Santiago, 06 de Abril de 2010

CONTRALOR				
TOMA DE	RAZO	28		
RECE	CION			
Depart.				
Jurídico				
	+			
Dep. T.R.	ļ	И		
Y Regist.		1/1		
Depart.		Y		
Contabil.				
CONTEON.	-			
Sub Dep.		VI		
C. Central				
Sub. Dep.				
E. Cuenta				
Sub. Dep. CP. Y				
Bienes Nac.	<u> </u>			
Depart.				
Auditoría				
Depart. V.O.P.U. y				
T.				
Sub. Depto.				
Municip.				
REFRENDACION				
Ref. por \$				
T		1		

VISTOS:

ABR. 2010 Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Prevision Social; Decretos de Hacienda Nº1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y Nº 2735 de 2000, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18 056 y Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : DOTE CESPEDES YAMIL ALEJANDRO RUT : 06394533-1 de SOCOAGRO S.A.

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234. persona

3º Que con fecha 29-01-2010 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 08 años 09 meses 00 días.

4º Que, reajustarse al :

beneficio el otorgado debe 01 de Diciembre de 2003

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la Republica 3 MAY 2010 DIV DE TOME DE LAZOR I REGISTRO

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA

- Interesado

Anot. Por Imputación

Deduc. Dto.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese que

el Sr. : DOTE CESPEDES YAMIL ALEJANDRO

RUT : 06394533-1 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 112.631
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley Nº 3500.

Reajustar al	:		Diciembre Diciembre		\$ \$	113.701 116.521
		01 de	Diciembre	de 2005	\$	120.739
		01 de	Diciembre	de 2006	\$	123.299
		01 de	Diciembre	de 2007	\$	132.472
		01 de	Diciembre	de 2008	Ś	144.249

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Octubre de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ON COMISION OF ESPECIAL TO LEY Nº 19.234

PRESIDENTE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO